14 En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado The esta consocatoria, de conformidad con lo agnorizado en el último parrafo del articulo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece ofra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 16 de febrero de 1974 - El Director Francisco Jaraiz

4659

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen concurso para contrata: entre personal civil dos plazas de Oficial de primera (Mantenedor de Radio), para prestar sus servicios en el Arsenal de Las Palmas.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil dos plazas de Oficial de primera (Mantenedor de Radio), para prestar sus servicios en el Arsenal de Las Palmas.

 $1.9\,$  Para ser admitidos en aste concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española

Tener cumplidos los dieciocho años do edad en la fecha de cierro de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psiquica pecesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico. No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra indole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del certificado de estudios primorios.

f.star en posesion del certificado de estudios primerios.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante, Comandante General de la Zona Marítima de Canarias (Las Palmas).

3.º El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Hesolución en el Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisites exigidos en la base 1.º, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve. relieve

Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del piazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima de Canarias las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los examenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estara constituído por:

Presidente: Capitán de Corbeta don Guillormo Romero Ro-

driguez.
Vocal, Mayor Electrónico don Justis Piñeiro Rodriguez.
Secretario, Maestro de Arsenales don Santiago Rodriguez

7.\* Los examenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoria profesional de la plaza convocada

### Condiciones técnicas

8.º Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoria profesional en las definidas en el anexo número 1, grupo B), no titulados, del anexo de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar de la Administración Militar.

### Condiciones administrativas

9.º Los concursantes que ocupon las plazas que se convocan quedaran acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civit no Funcionario, aprobada por Decreto número 2325/1967, de 20 de octubre (•Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de seis mil quinientas (6.500) pesetas.
- b) Plus complementario de tres mil seiscientas (3.600) pesetas.
- Trienios equivalentes at 5 por 100 del sueldo base. d) Dos pagas extraordinarius con motivo de Navidad y 18 de Julio,
- Veints días de vacaciones anuales retribuídas.
  f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
  g) Se cumplimentaran las disposiciones vigentes sobte Se-
- El período de prueba será de un mes y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estarà facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, eté-tera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 t-Boletín Oficial del Estado-número 193 y «Diario Oficial del Ministerio de Marina-número 157), se considerara a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de asistencias y derochos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley, y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de asistencias, cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la Resolución número 3/73 de la Intendencia General.

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último parrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huerfanos, viudas e hipos del personal civit o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Mudrid, 16 de febrero de 1974.—El Director, Francisco Jaraiz

Mudrid, 16 de febrero de 1974.-El Director, Francisco Jaraiz

4660

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dataciones por la que se convoca examen concurso para controtar entre personal civil ocho plazas de Licenciado en Medicina y Cirugia, para prestar sus servicios en la Policimica Naval «Nuestra Capaca del Corman. Medido tra Señora del Carmen», Madrid.

Se conveca examen concurso para contratar entre personal civil ocho piazas de Licenciado en Medicina y Cirugia, para prestar sus servicios en la Polichidica Naval «Nuestra Señora del Carmen». Madrid.

1.5 Para ser admittides en este concurso, los solicitantes deberan recontr las siguientes condiciones:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual seran reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hara el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra indole incompatible con la función a desembeñar. incompatible con la función a desempeñar. Particulares del concurso:

Estar en posesión del titulo correspondiente.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados deberan ser dirigidas directamente al excelentisimo señor Almirante Jefo de la Jurisdicción Central (Ministerio) e la Marinal.

3.º El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha do publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exi-gidos en la bate L.A., podrán ir acompañadas de documentos acrediadavos de los méritos que estimen conveniente poner de

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del piazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes

estará constituido por.

Presidente. Coronel Médico don Bamon de Páramo Canovas.

Teniente Coronel Médico don Adolfo Derqui Ruiz. Teniente Coronel Médico don José Mateas Real. Comandante Médico don Claudio Feijoó Fernández. Vocal Secretario: Capitán de Intendencia don Francisco Caa-

maño Cebreno.

Auxiliar al servicio del Tribunal: Oficial de segunda administrativo doña Maria Purificación Corrato Meco.

7.4 Los examenes consistirán en demostrar la aptifud adecuada a la caregoria profesional de la plaza convocada.

### Condiziones tácnicas

8.º Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias, de su categoria profesional en el grupo D: A) Titulados del aneso uno de la vigente Reglamentación de Trabajo del Porsonal Civil no Funcionario de la Administración Militar.

#### Condiciones administrativas

9.º Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decretó 2525/1967, de 20 de octubre (-Diario Oficial- números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, 10. Da acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente;

al Sueldo base mensual de diez mil trescientas ochenta pesetas

b) Plus complementario de cinco mil doscientas veinte pesetes.

- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base. Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de c) d) Julio.
- Veinte dias de vacaciones anuales retribuídas. Prestaciones de protección familiar, en su caso. Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

guridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral, de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193 y Diario Oficial del Ministerio de Marinanumero 197), se considerará a les componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley, y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y do acuerdo con la Resolución núme.

de asistencias», cuyo gasto se computara a la aplicación presupuestaria correspondiente y do acuerdo con la Resolución número 3/73 do la Intendencia General.

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado
en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de
Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración
Militar, además de las profesencias generales y logales que
procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas
e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre
que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, la de febrero de 1974.-El Director, Francisco Jaraiz France.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4661

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y ex-cluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 16 de no-viembre de 1973 para la provisión de 15 plazas de Médicos Directores de Centros de Enfermedades del Torax.

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolu-ción de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 18 de noviembre de 1973 («Bolètin Oficial del Estado» de fecha le de noviembre de 1973 (\*Boletin Official del Estado-de 6 de diciembre del mismo añol, por la que se convocan prue-bas selectivas restringidas para la provisión de 15 plazas de Mé-dicos Directores de Centros de Enfermedades del Tórax, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.º de dicha Resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Numbre y spellides	D. N. I.
	Admitidos	
1	Alonso Luengo, Enrique	11.500,754
2	Blanco Bianco, José	33.021.860
3	Garcia Pérez, Teodomiro	4.438.450
4	Garcia Rubio, Cavo	12.630.479
5	Gaton Roson, Alberto	11.999.417
6	Guzman Blanco, Guillermo	32.107.281
7	Juan Sanz, Francisco de	19.949.791
8	Martinez Cuervo, Ansalmo	4.884.145
9	Mateo Ortega, Augusto	13.508.451
10	Penas Goas, Antonio	33.594.565
11	Rey Rey, Manuel	33,101,288
1.2	Tobaruela Martos, Agustín	25,749,659

Numero	Nompte & abundos	D. N. 1,
	Excluidos	
1	Alarcón Collado, Juan Ramon (1)	23.070.409
. 2	Alamansa Pastor, Angel (I)	29.914.410
3	Altabella Sanjuán, Francisco Javier (2)	19.215.289
4	Capella Valls, Rosendo (1)	36,632,006
â	Ferrere Gaton, Francisco Javier (1)	37,535,975
6	Gemez Guillen, Fausto (1)	16,285,396
7	Miret Cuadras, Pedro (2)	37.425.286
점	Sacristán Pérez, Pedro (t)	16,315,232
9	Turell Guma, José (1)	37.018.655
10	Urdiales Campos, Juan (2)	10.805.872
1.1	Valdivia Lillo, José (1)	31,173,212
12	Vera Megia, Jesús (1)	28.743.345
		·· · · · · ·· .

(i) Por no estar incluídos dentro de la categoría de Médicos Directores, en los grupos b) ó d), a que hace referencia la base 2.1, apartado f), de la convocatoria (2) Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1, apartado f), de la convocatoria.

Se concede un plazo de quince dias, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Director general, Federico

Bravo Morate,

4662

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfer medades del Toraz, por la que se hace público el Tribunal que ha de luzgar las pruebas selectivas restringidas para la provisión de 15 plazas de Mé-dicos Directores de Centros de Enfermedades del Torax

Convocadas por Resolución de 18 de noviembre de 1973 (\*Bo-letín Oficial del Estado» de 6 de diciembre del mismo año) prusbas selectivas restringidas para la provisión de 15 plazas de Medicos Directores de Centres de Enfermedades del Tórax, en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.º de dicha Resolución, el Tribunal calificador estará formado en la siguiente forma:

Presidente: Hustrísimo señor don Carlos Zurita Conzález-Vidalte, Secretario general del Patronato Nacional de Enferme-dades del Tórax.

Presidente suplente: Don Joaquín Marquez Blasco. Vocal por la Dirección General de Sanidad: Don Antonio Barbero Carnicero.

Vocal suplente por la Dirección General de Sanidad: Don

Luis Sanchez Sola. Vocal por el Colegio de Médicos: Don Luis Menárquez Ca-

rretero. Vocal suplente por el Colegio de Médicos: Don Alvaro Urgoi-

Vocal por el Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax: Don Francisco Bianco Rodríguez. Vocal suplente por el Patronato Nacional de Enfermedades

del Torax: Don Juan Ramon Varela de Seijas. Vocai representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Jesus Laporta Girón.

Vocal suplente representante de la Dirección General de la función Pública: Don Gonzalo Montes Velarde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 7 de febrero de 1974.—Fi Director general, Federico Bravo Morate.

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

4663

CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se publica la relación de aspirantes admiti-dos y excluidos en el concursó-oposición convocado para cubrir una vacante de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, úsi como el Tribunal que ha de juzgar los mismos, y se señalan lugar, día y hora de su comienzo. de su comienzo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1974, se procede a la rectificación del texto del mismo:

Donde dice: «Número 271, de 12 de noviembre de 1973», debe decir: «Número 278, de 20 de noviembre de 1973».